

modernos imprudentes que alaban á este autor como intérprete seguro de San Agustín y de Santo Tomás acerca del poder y del modo con que obra Dios en nuestras voluntades (1). Debían saber por lo menos, además del testimonio que hizo dar á Bacon la fuerza de la verdad, que al principio de su obra se sujetó espresamente en todo lo que escribía al juicio de la iglesia romana, como madre y maestra de todas las demás.

39. Privada la Italia del influjo de la luz apostólica, é imposibilitada por lo mismo de cumplir con su destino, lejos de poder servir de modelo, segun las miras de la Providencia, á las iglesias distantes, veía al contrario que los abusos más peligrosos á la religion se multiplicaban en su seno, y cundían hasta en los establecimientos, cuyo único objeto era la conservacion de la fe y de las costumbres. El inquisidor de Florencia, Pedro del Águila, del orden de menores, no solo se olvidó del santo desinterés de su profesion, sino tambien de la decencia pública y de toda la dignidad de su ministerio (2). En efecto, pasaron á la corte de Roma seis embajadores, acompañados de un síndico para acusarle de concusiones horribles, cuyas pruebas llevaban por escrito, suponiendo que en dos años habia exigido á varios particulares más de siete mil florines, con pretexto de heregía, no obstante que si hemos de creer á Juan Villani, nun-

(1) Duprin. XIV. sæc. pag. 265. (2) Vill. lib. 12. cap. 57. = Vading. ann. 1346.

ca hubo en Florencia menos hereges que entonces. Por una palabra que se escapase contra cualquier punto de moral, como decir que la usura no era pecado mortal, el reo (decían los acusadores) era condenado á pagar una multa mas ó menos considerable, pero siempre exorbitante, atendidas sus facultades. El inquisidor fue convencido de haber cometido exacciones, y severamente condenado en consistorio pleno: despues de lo cual así el Papa como los cardenales dieron á los embajadores pruebas nada equívocas de benevolencia.

40. Los florentinos espidieron con este motivo un decreto, prohibiendo á todo inquisidor intervenir en ninguna cosa fuera de su oficio, y condenar á ningun particular á penas pecuniarias. „Si es herege, dice el decreto, debe ser quemado, y el dinero no debe libertarle de esta pena.” Quitaron tambien al inquisidor la cárcel particular que tenia en Florencia, y mandáronle que pusiese en las cárceles públicas á las personas que fuesen presas por orden suya. Prohibieron al mismo tiempo á los magistrados que concediesen permiso para prender á un ciudadano sin mas causa que pedirlo así el inquisidor ó el obispo, y se determinó que el inquisidor no pudiese tener mas que seis ministros armados, ni conceder licencia para que llevasen armas otras personas con cualquier título que fuese.

Los florentinos dispusieron, además de estos reglamentos particulares contra la inquisicion, que todo clérigo que ofendiese á un lego en materia cri-

minal, pudiese ser castigado por el magistrado secular en sus bienes ó en su persona, sin escepcion de dignidad, y que ningun ministro de justicia hiciese caso de las dispensas que se pudiesen obtener del Pontífice contra esta disposicion. No podia menos la corte pontificia de mirar esta ley como contraria á la libertad eclesiástica. Fueron, pues, citados los florentinos, y se mantuvieron firmes en unos puntos de gobierno que les parecian verdaderamente temporales, y de una necesidad absoluta para el órden público. Separáronse las dos partes poco satisfechas, y esta semilla de discordia produjo en lo sucesivo una liga furiosa en la que hicieron los florentinos que se interesase el mayor número de las ciudades del estado eclesiástico.

41. Clemente VI se ocupó durante esta larga fermentacion, cuyos efectos no se manifestaron del todo hasta los pontificados siguientes, en otros cuidados, y trató desde luego de uno de los objetos mas análogos á la dignidad santa y celestial del Vicario de Jesucristo. Canonizó solemnemente á San Ivo de Treguier el dia 16 de Junio del año 1343, que habia muerto cuarenta y cuatro años antes. Desde que la santa Sede se reservó la canonizacion de los Santos, no puede menos de verse con satisfaccion el método divino con que procedia en estas averiguaciones sobrehumanas (1). El Sumo Pontífice instruido de que un fiel habia muerto en olor de santidad, y despues de haber recibido súplicas efi-

(1) *Rain. ann. 1347. num. 34.*

caces y reiteradas para su canonizacion, proponia el asunto á los cardenales, y por consejo de estos comisionaba á algunos obispos, ó á otras personas de autoridad, residentes en el pais del varon cuya santidad se queria probar, á fin de que informasen por mayor y con arreglo á la fama comun, acerca de sus méritos y de la devocion que le tenian los pueblos. Si el Papa juzgaba deber continuar las averiguaciones en vista de la relacion de estos primeros comisionados, nombraba otros para que informasen con arreglo á los artículos que les especificaba, acerca de la creencia, virtudes y milagros de la persona á quien se pretendia canonizar.

El Papa encargaba, hecha la informacion, su exámen á algunos capellanes suyos ó á otras personas de capacidad y talento, para que dispusiesen los principales artículos de la causa. Despues de esto la examinaban toda tres cardenales, uno obispo, otro presbítero y el tercero diácono, haciendo larga relacion en consistorio, leyéndose en otra sesion las declaraciones de los testigos acerca de las virtudes y milagros. Mas antes de esta segunda lectura determinaba el Pontífice con los cardenales si estaba bien probada la perfeccion de las virtudes. Decidia despues sobre cada milagro si el artículo tenia á su favor suficiente número de pruebas, y un cardenal iba escribiendo todas las decisiones. Concluido el exámen, preguntaba el Papa al sacro colegio si convenia hacer la canonizacion, y cuando estaban los votos por la afirmativa, se determi-

naba á ello secretamente. Entonces se llamaba á todos los prelados que se hallaban en la corte de Roma; les esponia el Pontífice en consistorio todo lo que se habia hecho, y les pedia su dictámen.

Señalaba en otro consistorio el dia y la iglesia en que se habia de hacer la canonizacion. Adornada la iglesia con grande aparato en este dia, se sentaba el Papa delante del altar, y exhortaba á los concurrentes á pedir á Dios que no permitiese que se engañase en este asunto. Se cantaba el *Veni Creator*, entonaban de rodillas algunas otras oraciones, poniéndose luego en pie, y por último declaraba el Pontífice á presencia de todos, que el Santo propuesto lo era sin duda, que debia ser venerado como tal, y que su fiesta se celebraba en tal dia. Cantaban el *Te Deum*, pronunciaba el Pontífice la oracion del Santo nuevo, compuesta anteriormente con su oficio por los cardenales nombrados al efecto, concedia una indulgencia de siete años y siete cuarentenas, y por último celebraba misa solemne en honor del mismo Santo. ¿Podia pedirse mayor circunspeccion, aun en un asunto tan importante para la gloria de la Iglesia y de su Cabeza?

42. Volvió Clemente VI á tomar con vigor el asunto del Emperador Luis de Baviera, solicitado y promovido por el Papa Juan XXII, al que quiso mas parecerse en este punto y en otros muchos que al pacífico y modesto Benedicto (1). Luis habia pre-

(1) *Alb. Argent. pag. 133.*

tendido su reconciliacion desde el año 1344, y aun llegó á pedir á Clemente una fórmula de sumision como mas le agradase. Pero era tan vergonzosa la que se le envió, que se juzgaba que no querria adoptarla, aun cuando fuese prisionero del Pontífice; pues contenia que se habia de confesar reo de todos los errores y heregias que se le imputaban, que habia de renunciar su primitivo derecho al imperio, y consentir en no reinar sino por el favor del Pontífice, y en fin, que se habia de poner á sí mismo, á sus hijos, sus bienes y estados á la disposicion de la santa Sede. Luis, no solo suscribió á unas condiciones tan vergonzosas, sino que juró observarlas sin revocarlas jamás, y envió embajadores que pronunciaron el juramento en consistorio público, segun el poder que les habia dado para ello.

De esta docilidad inesperada resultó que así el Papa como los cardenales trataron con mayor altivez á un Principe que mostraba estar en el último apuro. Cuando despues de haber jurado los embajadores pidieron los artículos de la penitencia que su Santidad gustase de imponer á su amo, se les dió en efecto, pero sin que se tratase en ellos de la persona del Emperador, sino del estado del imperio: con cuyo motivo se juntaron los electores y los demás Príncipes de Alemania en Francfort, y despues en Rentz, los desecharon con indignacion, como que se dirigian á la destruccion del imperio, y declararon unánimemente que si el Papa queria persistir en su designio, ellos estaban pron-

tos á concurrir con su gefe á la conservacion de los derechos y del honor del trono por cuantos medios habia puesto el cielo en manos de los Príncipes. Llevaron á Aviñon esta respuesta vigorosa diputados que tenian al propio tiempo el encargo de hacer variar los artículos, pero no iban autorizados con poderes para concluir nada; y habiendo tenido el Papa esta conducta por una burla, le sirvió de ocasion para proceder con mas rigor contra Luis de Baviera.

43. No obstante esta firmeza de los Príncipes de Alemania, y de su unanimidad casi absoluta, ó á lo menos aparente, habia sin embargo algunos de los mas poderosos que no eran del partido de Luis. Juan de Luxemburgo, Rey de Bohemia, y su hijo Carlos, duque de Moravia, tenian contra él algunos motivos de queja (1). Unióse el Papa con estos dos Príncipes y con su tio Balduino, arzobispo de Tréveris, á efecto de desposeer al Emperador, y poner en su lugar al hijo del Rey de Bohemia. Erigió en metrópoli la capital de este reino, sujeta hasta entonces á la de Maguncia, y envió el palio á Ernesto de Pardubitz que era obispo de ella (2). Para darle sufragáneos, erigió en su territorio la abadía de Litomissels en obispado, y desmembró á Olmutz y Meissen de la provincia de Maguncia. Disminuía de este modo la autoridad de Enrique de Busman que ocupaba entonces esta silla, y era muy adicto á Luis de Baviera. Condenóle poco

(1) *Rebd. ann. 1334.* (2) *Baluz. vit. pag. 252.*

después en rebeldía, le depuso, y dió el arzobispado á Gerlac de Nassau, de quien se prometia grandes ventajas para el cumplimiento de sus designios (1). Enrique de Busman no dejó de conservar su autoridad en una parte considerable de la diócesis todo el tiempo que vivió después de este suceso, esto es, por espacio de ocho años, ocasionando el cisma y la guerra.

44. El Pontífice, en fin, decidió definitivamente contra el Emperador. Por una bula terrible, expedida el jueves santo del año 1346, prohibió á todas y cualesquier personas, no solo permanecer en la comunión del Emperador, sino tambien obedecerle en cosa alguna, darle asilo, y observar los tratados hechos con él (2). Le cargó de maldiciones, y previno á los electores del imperio que procediesen desde luego á la eleccion del Rey de romanos, pues de lo contrario lo egecutaria la santa Sede. Escribióles al propio tiempo para obligarlos á dar este paso, trayéndoles á la memoria las calamidades del imperio, que suponía vacante y casi aniquilado después de la muerte del Emperador Enrique VII. Este Príncipe de la casa de Luxemburgo era el dichoso objeto de la predileccion de Clemente VI.

El Rey Juan de Bohemia, que lo era tambien, y Carlos su hijo primogénito, hallábanse ya en Aviñon, donde se negociaba la promocion de éste al

(1) *Thrit. chr. hirs. ann. 1346.* (2) *Rain. ann. 1346. n. 7 et seq.*



imperio (1). Pero no convenian todos los cardenales en este proyecto, antes bien se dividieron en dos facciones, cuyas cabezas, segun Villani, llegaron al extremo de injuriarse de palabras en consistorio pleno, y se hubieran herido en presencia del Papa con las armas de que iban provistos, á no haberlos separado. Pusieron sus casas en estado de defensa, se armaron sus amigos y criados, y se mantuvieron mucho tiempo en esta disposicion, no de otro modo que si estuviese el enemigo á las puertas de la ciudad. Reconciliólos por último el Papa, y realizó su designio el dia 22 de Abril del año 1346. Carlos de Luxemburgo se obligó en presencia de doce cardenales á cumplir todas las promesas del Emperador Enrique VII su abuelo, y á revocar todas las disposiciones dadas por Luis de Baviera (2).

Establecidas estas condiciones, juzgaron que Carlos era digno del imperio. El Papa escribió á los electores, y convocó la dieta, no en Francfort que estaba por Luis de Baviera, sino en Rentz, á donde pasaron con el Rey de Bohemia los tres electores eclesiásticos y el duque de Sajonia (3). No creyeron conveniente concurrir á esta empresa el marqués de Brandemburgo, como hijo de Luis, y el conde palatino del Rhin por otras razones: lo que no bastó para impedir que el dia 11 de Julio de 1346 eligieran unánimemente por Rey de romanos

(1) *J. Vill. lib. 12. cap. 53.* (2) *Rain. ann. 1346. num. 19.*
 (3) *Trit. chr. hist. ann. 1346.*

á Carlos de Luxemburgo, segun la intencion del Papa. Escribióle Clemente al punto una carta de enhorabuena, y habiendo recibido poco despues una embajada solemne del nuevo Emperador, confirmó su eleccion con la formalidad acostumbrada. El dia 25 del mismo mes de Julio fue coronado Carlos en Roma, porque no quisieron admitirle en Aquisgran.

45. Murió el Rey de Bohemia el 26 de Agosto siguiente, cuando apenas habia llegado al término de sus deseos con la elevacion de su hijo. Emparentado con los Reyes de Francia por su muger Beatriz de Borbon, y manteniéndose constante en su amistad con Felipe de Valois, pasó, sin embargo de que estaba ciego, á socorrer á este Príncipe contra el formidable Eduardo, Rey de Inglaterra. Se dió la batalla en los campos de Creci en Ponthieu, y habiendo sabido que estaba perdida sin remedio, hizo que le llevasen en medio de la refriega, donde murió desgraciadamente aunque con honor, al lado del duque de Lorena, de los condes de Alençon, Flandes, Blois y San Pol, teniendo la misma suerte otras muchas personas de distincion, y mas de veinticinco mil combatientes.

46. Hallóse con este suceso el Emperador su hijo en posesion de la Bohemia, y en plena libertad de aprovecharse de sus ricos dominios para resistir á Luis de Baviera. Desde luego quiso ilustrar este reino, estableciendo en la ciudad de Praga, su capital, una universidad que floreció por espacio de

cincuenta años. Mas no tardó en verse acometido por un rival furioso, mejor dire, por un amo indignado, que no miró como voz del cielo la orden que le daba su ministro para que abandonase la corona que habia recibido del mismo cielo. Defendióse Luis al principio con no menos ventaja que empeño; y hubiera vuelto la Alemania á sumergirse en todos los horrores del cisma y de la rebelion, si una providencia severa con respecto al Príncipe y llena de misericordia para con la multitud, no hubiese alejado con la muerte repentina de aquel las calamidades que, reiteradas tantas veces en la misma nacion, no podian menos de arruinarla enteramente.

47. El Emperador acababa de tener un hijo el dia 11 de Octubre del año 1347, y con la alegría que le causó este suceso salió por la mañana á caza cuya diversion le gustaba en extremo. Corriendo á caballo por alcanzar á un oso, le acometió al medio dia de repente una apoplejía, segun se creyó entonces, cayó en tierra, y murió de allí á un breve rato. Aunque no habia sido absuelto de las excomuniones fulminadas por dos Papas, no dejó por eso de ser enterrado en Munich con todas las ceremonias eclesiásticas. Por consecuencia de esta catástrofe quedó Carlos de Luxemburgo poseedor pacífico del imperio, á lo menos por algun tiempo.

48. Aconteció en Constantinopla en el mismo año una revolucion obrada de un modo no menos tranquilo. Juan Cantacuzeno, que se habia he-

cho ya coronar en Andrinópolis por Lázaro, patriarca de Jerusalem, y tenia inteligencias secretas en la capital del imperio de oriente, entró en ella de noche á 7 de Febrero con tan buen orden que no se derramó una gota de sangre. Habia dado aquella noche la Emperatriz Ana, madre del jóven Emperador Juan Paleólogo, un gran banquete en celebridad del triunfo que acababan de conseguir los sectarios de Gregorio Pálamas en una especie de concilio en que lograron que se depusiese al patriarca Juan de Apri. Causó una turbacion súbita la llegada de Cantacuzeno en medio de la alegría que se siguió á este banquete, á quien la Emperatriz opuso por algun tiempo una resistencia vana. Reconocióle en fin por Emperador, pero en segundo lugar despues de ella y de su hijo, con lo cual pareció que Cantacuzeno quedaba satisfecho. Aquellos mismos sectarios, cuyo triunfo causaba la alegría pública de la corte, eran sin embargo el alma de la faccion que mas habia contribuido á facilitar á Cantacuzeno la entrada en Constantinopla. Seditiosos y vengativos como todos los partidarios, recordaban que la Emperatriz les habia sido contraria, y que habia puesto preso á su gefe Pálamas, como perturbador de la Iglesia. Prometianse, pues, una proteccion menos sospechosa de parte del nuevo Emperador, ó contaban solo con las ventajas generales que todos los sectarios esperan de las mudanzas y revoluciones.

49. Los palamitas eran unos hereges, ó por me-